

(Libro de Acordadas N° 13, F° 208 N° 121). En la ciudad de Salvador de Jujuy, departamento doctor Manuel Belgrano, capital de la Provincia de Jujuy, a los diecisiete días de agosto de dos mil diez, los señores Jueces Titulares, del Superior Tribunal de Justicia, Doctores, Sergio Ricardo González, José Manuel del Campo, María Silvia Bernal y Sergio Marcelo Jeneffes, conforme lo dispuesto por Acordada N°18/10, en Acuerdo Plenario, bajo la presidencia del primero de los nombrados,

Consideraron:

El cargo vacante existente de Agente Fiscal del Juzgado de Menores N°2 de la ciudad de San Pedro, lo que hace necesario el envío de la terna pertinente, posibilitando así brindar un mejor servicio de justicia.

Que en conformidad, con lo dispuesto por el artículo 158 de la Constitución de la Provincia, corresponde remitir al Poder Ejecutivo la propuesta en terna, por orden alfabético.

Asimismo, resulta de estricta justicia comunicar a cada uno de los postulantes, y dejar constancia en sus respectivos legajos personales.

Por lo expuesto, el Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de Jujuy,

Resuelve:

1°) Remitir al Poder Ejecutivo de la Provincia, la terna para cubrir el cargo y función que se indica a continuación:

a) Agente Fiscal del Juzgado de Menores N°2 de la ciudad de San Pedro de Jujuy, Doctores: María de los Angeles Alcaraz, D.N.I. N°18.674.118; Ana Carolina Pérez Rojas, D.N.I. N°21.665.987 y Ellio Luciano Yapura, D.N.I. N°16.481.257.

2°) Registrar, dejar copia en autos, agregar al legajo de cada uno de los postulados, y enviar al Poder Ejecutivo de la Provincia, copia autenticada de la presente Acordada, con nota de estilo.